



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 3 JUL 2020

En atención al informe secretarial que antecede; Los interesados abandonaron el trámite de la referencia. Como quiera que, no se hicieron presentes el día de la diligencia y tampoco se pronunciaron dentro del término para excusarse. Así las cosas, por secretaría devuélvase el despacho comisorio al comitente sin diligenciar.

Archívese en el momento pertinente.

NOTIFÍQUESE.


JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
Juez
(djc)
2019-00827
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No.

017 Hoy 6 JUL 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO